



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE LICITACION PUBLICA ID 2693-4-LE20 PARA LA CONSULTORÍA MUNICIPAL DENOMINADA "DISEÑO INGENIERIA DE PAVIMENTACION DE AGUAS LLUVIAS AVENIDA JORGE MATTE" COMUNA DE ALGARROBO ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y LA EMPRESA ARAYA & ARESTEGUI INGENIEROS CONSULTORES LTDA.

ALGARROBO, 29 ABR 2020

DECRETO N° 0762

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A N° 2.666 de fecha 02.12.2019, Aprueba el Acuerdo N° 161 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión extraordinaria N° 08 del 28.11.2019, Aprueba Presupuesto Municipal 2020.
6. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2020.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°61 de fecha 28 de enero de 2020.
8. D.A. N° 269 de fecha 05.02.2020, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Términos Técnicos de Referencia para la Consultoría Municipal denominada "**Diseño Ingeniería de Pavimentación de Aguas Lluvias Avenida Jorge Matte**" Comuna de Algarrobo, y Llama A Licitación Pública.
9. D.A. N° 270 de fecha 05.02.2020 Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública para la Consultoría Municipal denominada "**Diseño Ingeniería de Pavimentación de Aguas Lluvias Avenida Jorge Matte**", Comuna de Algarrobo.
10. D.A 269 de fecha 05.02.2020, Designa Unidad Técnica para la Consultoría Municipal denominada "**Diseño Ingeniería de Pavimentación de Aguas Lluvias Avenida Jorge Matte**", Comuna de Algarrobo.
11. Acta de Verificación de antecedentes del proceso de Evaluación de fecha 18.03.2020.-
12. Informe de Evaluación y Adjudicación N° 12 de fecha 15.04.2020, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de la Consultoría Municipal denominada "**Diseño Ingeniería de Pavimentación de Aguas Lluvias Avenida Jorge Matte**", Comuna de Algarrobo.
13. D.A. N° 0684 de fecha 15.04.2020 Adjudica Licitación Pública ID 2693-4-LE20 para la Consultoría Municipal denominada "**Diseño ingeniería de pavimentación de Aguas Lluvias Avenida Jorge Matte**" Comuna de Algarrobo A La Empresa Araya & Arestegui Ingenieros Consultores Ltda.

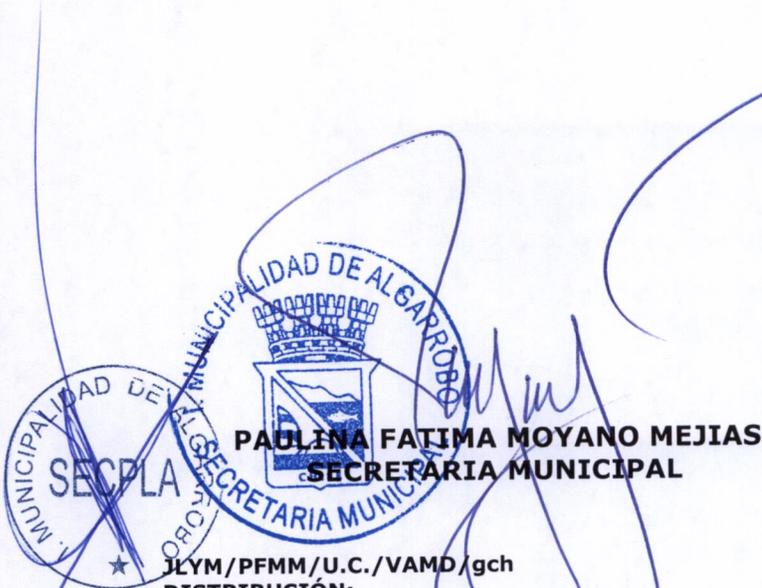
CONSIDERANDO:

1. D.A. N° 0684 de fecha 15.04.2020 Adjudica Licitación PUBLICA ID 2693-4-LE20 para la Consultoría Municipal denominada "**Diseño ingeniería de pavimentación de Aguas Lluvias Avenida Jorge Matte**" Comuna de Algarrobo A La Empresa Araya & Arestegui Ingenieros Consultores Ltda.
2. Contrato de fecha 27.04.2020, Repertorio N° 471 de Licitación Pública ID 2693-4-LE20, para la Consultoría Municipal denominada "**Diseño ingeniería de pavimentación de Aguas Lluvias Avenida Jorge Matte**" Comuna de Algarrobo, Entre La I. Municipalidad de Algarrobo y La Empresa Araya & Arestegui Ingenieros Consultores Ltda.

DECRETO:

- I. APRUEBA Contrato de Licitación ID 2693-4-LE20, para la Consultoría Municipal denominada "**Diseño ingeniería de pavimentación de Aguas Lluvias Avenida Jorge Matte**" Comuna de Algarrobo, Entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, Representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado C.I. N° 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo y la Empresa Araya & Arestegui Ingenieros Consultores Ltda. Rut N° 76.085.559-6, representada por el Sr. Jorge Araya Gutiérrez Rut N° 13.426.752-6 ambos con domicilio en calle Amunátegui N°86, Santiago por un monto total de \$ **10.275.000** (diez millones doscientos setenta y cinco mil pesos) Exento de Impuesto, con un plazo de ejecución de 70 días corridos a contar del Acta de Entrega.
- II. Impútese el presente gasto a la cuenta Presupuestaria 215.31.02.002.- "Consultorías" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 29 ABR 2020

FECHA SALIDA: 30 ABR 2020

OBSERVACIÓN N°

29 ABR 2020

0762



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL